

San Miguel de Tucumán, 04 de septiembre de 2015

RESOLUCIÓN N° 875 /ME.
EXPEDIENTE N° 2635/271/A/2013

VISTO el Recurso de Apelación interpuesto por el contribuyente **HONEY & SUGAR SRL**, en contra de la Resolución N° MA 2570/13 del Jefe de la Sección Control Vehicular del Departamento de Fiscalización de la Dirección General de Rentas, de fecha 19 de diciembre de 2013 y;

EL MINISTRO DE ECONOMÍA
A/C DEL TRIBUNAL FISCAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: TENER por presentado en tiempo y en forma el Recurso de Apelación interpuesto, y por contestados los agravios por la Autoridad de Aplicación.

ARTICULO 2°: DECLARAR la cuestión de puro derecho.

ARTICULO 3°: NO HACER LUGAR al Recurso de Apelación interpuesto por el contribuyente **HONEY & SUGAR SRL**, en contra de la Resolución N° MA 2570/13 del Jefe de la Sección Control Vehicular del Departamento de Fiscalización de la Dirección General de Rentas, de fecha 19 de diciembre de 2013, y por lo tanto confirmar la misma.

ARTICULO 4°: NOTIFÍQUESE a las partes y oportunamente pase a la Dirección General de Rentas a sus efectos.

V.M.S.